MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 226 - 2023-SA-DG-OP-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 21 JUL. 2023

Visto: el Expediente N° 015938-2023-HNSEB que contiene la Nota Informativa N°148-DC-HSEB-2023 de la Jefatura del Departamento de Cirugía; y.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25 y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°251-2012-DG/OEPE-HNSEB de fecha 24 SET 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Cirugía, que en su estructura orgánica cuenta con 06 (seis) servicios, entre ellos el Servicio de Cirugía General y el Servicio de Ortopedia y Traumatología:

Que, mediante Resolución Directoral N°124-2022-DG-HNSEB/OP de fecha 07 de junio del 2022, se asigna las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía General del Departamento de Cirugía al Servidor Público **CARLOS MODESTO FRANCO CORTEZ**, con el cargo de médico especialista. nivel remunerativo III,

Que, el Jefe del Departamento de Cirugía con la Nota Informativa N°148-DC-HSEB-2022, solicita el término de la asignación de funciones del M.C. CARLOS MODESTO FRANCO CORTEZ Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología, proponiendo en su remplazo al **M.C. IVAN JUSTO SUELDO MORALES** como Jefe del Servicio Ortopedia y Traumatología, con el fin de mejorar la eficiencia de los Servicios mencionados;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por e Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E Bernales", Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado por Resolución Ministerial N° 512-2004/MINSA Resolución Ministerial N° 343-2007/MINSA, Resolución Ministerial N° 124-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar termino, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", concedida mediante Resolución Directoral N°124-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 07 de junio del 2022, al Servidor Público CARLOS MODESTO FRANCO CORTEZ, con el cargo de médico especialista, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.-Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología General del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor público M.C. **IVAN JUSTO SUELDO MORALES**, con el cargo de médico especialista, por las consideraciones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

<u>Artículo 3.</u>- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
OFICINA DE PERSONAL
V°B°

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL NARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

MANH/EHMB/LFJS/CDSP/ETM/etm
<u>DISTRIBUCION:</u>
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesado
( ) Legajos
( ) Archivo.

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
V°B°
J. ZUÑIGA.B

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
OFI. EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
V°B°